

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO			
Periodo de seguimiento:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
054-2015-2-4772	Auditoría de Cumplimiento "Procesos de Supervisión de Contrataciones, Exoneraciones y Atención de Denuncias" Período: 2 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014	2	La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado disponga que la Dirección de Supervisión a través de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo, en el más breve plazo emita los informes pendientes de la supervisión a los expedientes de exoneración correspondientes al periodo 2014, informando sus resultados a los titulares de las Entidades, con copia al Sistema Nacional de Control a fin que adopte las acciones pertinentes que le corresponde en el marco de sus competencias, de ser el caso.	En Proceso
		4	La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado disponga que la Dirección de Supervisión a través de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo, emita en los plazos más cortos posibles los Informes de la evaluación de las denuncias, a fin que las respuestas sean oportunas en beneficio de los procesos convocados y evitar la repetición de situaciones como la comentada.	En Proceso
113-2015-2-4772	Auditoría de Cumplimiento "Procesos de Selección y Ejecución contractual para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios" Período: 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015	1	La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado disponga que la Unidad de Tecnologías de la Información, evalúe la posibilidad que se realice la capacitación en el uso de MS Project 2013 al personal que tiene limitaciones para su manejo, conforme a lo establecido en el Factor D. Capacitación del Capítulo IV "Criterios de Evaluación de las Bases Integradas de la Adjudicación Directa Selectiva n.° 049-2014-OSCE "Adquisición de Licencia de Software para manejo de proyectos - Microsoft Project".	Implementada
		2	La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado disponga que la Unidad de Logística, considerando que tiene como función el control del cumplimiento de los contratos y de la verificación posterior de la documentación que sustenta las propuestas técnicas, instruya que cuando se presente casos similares de inconsistencias, solicite al contratista proveedor de los Servicios de Vigilancia y Seguridad remita a la Gerencia de Armas Municiones y Artículos Conexos de la SUCAMEC, las licencias en original del personal que presta este servicio a fin de ser sometidas a la pruebas de seguridad correspondiente.	Implementada
		3	La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado disponga que la Unidad de Tecnologías de la Información o los Comités Especiales en la oportunidad que elaboren las Especificaciones Técnicas o Mejoras en las Bases de procesos de selección, en las que se requiera la capacitación y/o entrenamiento de personal, deberán precisar el momento y/o plazo en que se hará efectiva.	Implementada
		4	La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado disponga que la Unidad de Logística efectúe una adecuada verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los proveedores, previa al otorgamiento de la conformidad en la recepción de los bienes adquiridos y de las mejoras propuestas.	Implementada

